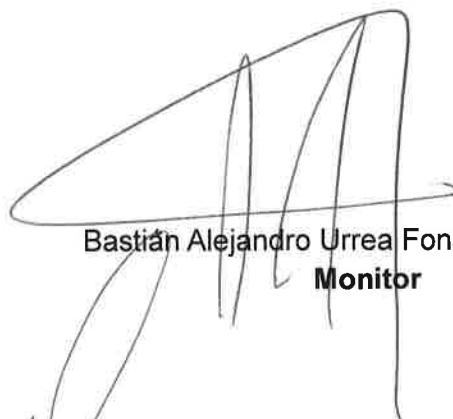


INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL	
NOMBRE	<i>Bastián Alejandro Urrea Fonseca</i>
RUT	[REDACTED]
MES DEL INFORME	<i>ENERO 2025</i>
PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL	<i>Prestación de servicios de honorarios de la Dirección de Medio Ambiente año 2025, DA N°36 del 14.01.2025, CI N°90</i>
IDDOC CONTRATO	
DIRECCIÓN MUNICIPAL	<i>MEDIO AMBIENTE</i>

Funciones según contrato	Fecha	Descripción de actividades
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el desarrollo y coordinación con la encargada de la Oficina Manejo Integrado de Plagas de labores en terreno para la prevención y control de plagas presentes en la comuna - Participar de la coordinación, difusión, preparación de materiales y ejecución en terreno de operativos barriales de prevención y control de plagas tales como: roedores, garrapatas, cucarachas, zancudos, pulgas, termitas, palomas, entre otras. - Acudir en ayuda de la comunidad ante solicitudes y/o denuncias por presencia de plagas - Supervisar en terreno a empresa contratista de fumigación y efectuar monitoreo del contrato - Preparar y entregar capacitación sobre plagas a la comunidad a través del desarrollo de charlas y talleres - Apoyar administrativa y técnicamente a la Oficina Manejo Integrado de Plagas en la recepción de materiales, acopio y orden en bodega, entrega de facturas para rendición e inventario de bodegas. Elaboración de informes, actas de terreno y mantención de base de datos, entre otros. -Apoyar el proceso de adquisiciones en el marco de las acciones desarrolladas por la Oficina Manejo Integrado de Plagas 	01.01.2025 al 31.01.2025	<ul style="list-style-type: none"> - Se va en ayuda de la comunidad en atención a urgencias en relación a las plagas de roedores. - Se realiza trabajos de corte de tubos de pvc para trampas cebaderas. - Operativo en J.J.V.V en control de pulgas y garrapatas. - Pegado de publicidad en J.J.V.V para promocionar operativos de control de pulgas y garrapatas.

PERMISOS UTILIZADOS DURANTE EL MES			
ADMINISTRATIVOS	FERIADO LEGAL	17	OTROS


Sra. Norma Parra Gutiérrez
Jefa Directa (S)


Bastián Alejandro Urrea Fonseca
Monitor


MUNICIPALIDAD
DIRECTORA
MEDIO AMBIENTAL
MUNICIPAL
ANDREA ASTE VON BENNEWITZ
DIRECTORA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado número de cédula de identidad.